



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 17

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a implementar programas especiales que permitan a las Comunidades Autónomas consolidar políticas dirigidas a la España rural para una educación de calidad y gratuita, así como a arbitrar un sistema de becas que tenga en cuenta dichas circunstancias.
(661/000332)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000332

AUTOR: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 30 de junio de 2021, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a implementar programas especiales que permitan a las Comunidades Autónomas consolidar políticas dirigidas a la España rural para una educación de calidad y gratuita, así como a arbitrar un sistema de becas que tenga en cuenta dichas circunstancias.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de julio de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 18

La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000332), con el siguiente texto:

«La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado insta al Gobierno a:

1. Implementar con carácter urgente programas especiales, con el oportuno apoyo económico, que permita a las comunidades autónomas seguir consolidando políticas para una educación de calidad y gratuita, dirigidas a la España rural. Estas políticas emanadas de los programas especiales supondrán la dotación de recursos humanos y educativos adaptados a las nuevas realidades, con especial incidencia en el uso de las nuevas tecnologías, garantizando así la accesibilidad de los jóvenes de la España rural a todos los niveles de enseñanza, —sea obligatoria o no—, en igualdad de condiciones que los alumnos de la España urbana.

2. Arbitrar un sistema de becas que otorgue suficiencia económica para la realización de estudios, que tenga en cuenta las circunstancias de la España rural y elimine las desigualdades existentes en la actualidad con la España urbana (educativas, de género, de oportunidades, laborales, etc.).»

cve: BOCG_D_14_219_2096